



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### ALMENAR DE SORIA

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de desafectación y permuta de un trozo de vía pública, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a información pública por el plazo de un mes a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://www.almenardesoria.es>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Almenar de Soria, 13 de mayo de 2020.– El Alcalde, Amancio Gallego Gallego. 927

BOPSO-61-29052020